



ACTA COMISION DE EVALUACION BOLSA DE EMPLEO CATEGORIA PORTERO CONSERVADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, ACCESO POR CRITERIOS SOCIO-ECONÓMICOS

En la sala de reuniones del Centro Municipal de Servicios Sociales, siendo las 10:00 horas del día 28/03/2016, se reúne la Comisión de Evaluación para proceder a examinar las solicitudes presentadas en la bolsa de empleo, para la contratación de personal laboral temporal al amparo de lo previsto en la ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y de la legislación laboral aplicable, con el objeto de cubrir las necesidades de contratación laboral temporal en el servicio de PORTERO CONSERVADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

ASISTENTES:

GONZALO ARAGÜEZ PELAEZ. Presidente.

PEDRO JUAN MARTIN PEREZ. Vocal

FRANCISCA ARANDA AVILES. Vocal

ANDRES REYES QUIJANO. Secretario por delegación

Finalizado el plazo de recogida de documentación, se ha procedido a examinar las solicitudes en varias sesiones de trabajo celebradas en los días 17 Y 18 de marzo de 2016, con el fin de aplicar el orden de prelación establecido al efecto en el Decreto nº 3978 del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, basándose para ello en los criterios sociales contenidos en las páginas 8 y 9 del citado decreto.

Para la valoración de la experiencia profesional se ciñe al epígrafe 10 de la vida laboral presentada.

En caso de empate en la puntuación se atenderá a los siguientes criterios:

- 1) Que acumule mayor número de criterios
- 2) Mayor número de menores a cargo
- 3) Renta per cápita familiar
- 4) Edad del solicitante

La Comisión de Evaluación, por unanimidad, acuerda aprobar la relación de aspirantes y el orden de prelación que a continuación se detalla:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>PUNTOS</u>
MORENO BLANCO SERVANDO	31,60
ARAUJO CAMILLERI JOSE	26,00
GONZALEZ LUQUE JUAN LUIS	24,94
ROJAS SILVA AGUSTINA	23,65
ESMAEL KHORASANI	21,00
PERALTA MORENO SERGIO	20,15
MAYO MALIA MAIKEL	20,00



MARTINEZ JIMENEZ JUAN C.	19,10
CAZORLA SEDEÑO JOSE A.	19,00
PEREA MOYA CARLOS G.	19,00
CASTRO IGLESIAS M ^a LUISA	18,87
VIERA BENITEZ PEDRO	18,00
NUÑEZ PELAYO RAFAEL A.	17,82
MUÑOZ PONCE FCO. JAVIER	17,80
MARTIN RODRIGUEZ SUSANA	17,62
ROMERO RUIZ RAUL ANTONIO	17,00
TORRES RUIZ ANTONIO	17,00
CASTRO RODRIGUEZ JOSE	16,00
ALVAREZ MORILLO CARLOS J.	16,00
LOPEZ IGLESIAS FRANCISCO	15,90
GARCIA CHICO ANTONIO J.	15,80
MORENO GONZALEZ PEDRO J.	15,40
MARTIN ROMERO ALBERTO	15,10
MARTIN ROMERO JUAN RAMON	15,00
MESA CASTILLO JESUS	15,00
GRANDE CEDRES RICARDO	15,00
RIOS ARAUJO ANTONIO	15,00
DIAZ ARAGON MARCOS	15,00
MORENO ZACARÍAS FCO.	15,00
MUÑOZ NATERA DANIEL	14,80
HERRERA CORTES MANUEL	14,80
CANAS ARANDA DAVID	14,40
DAJAN EHIGIATOR EFOSA	14,30
MORILLO UTRERA FRANCISCA	14,20
ALCALDE CAMPOS ISMAEL	14,00
MORILLO BELMONTE JESUS	13,84
SENA RODRIGUEZ JOSE M.	13,80
ESPINOSA MORALES FCO.	13,70
CADIZ LOBATON M ^a DOLORES	13,00
RODRIGUEZ BRALO JOSE R.	13,00
BRALO MEDERO TAMARA	12,60
REDA EL BIADE BOUCHAIB	12,24
ROBLES ORTIZ M ^a DOLORES	12,00
DELGADO SILVA FRANCISCA	12,00
MARTINEZ NAVARRO JUAN C.	11,40
PERALTA MONFILLO ADRIAN	10,40
FIGUEROA ROBLES ANTONIO	11,21
LOPEZ LOPEZ LUCIA	11,20
CAZAL OLIVA JESUS IVAN	11,00
LEON MORALES FRANCISCO J.	11,00
MORILLO UTRERA M ^a CARMEN	11,00
TOLEDO FERNANDEZ ANTONIO	11,00
JIMENEZ RUIZ YAIZA	9,60
LINDES MUÑOZ ANA MARIA	9,31
GARCIA PEREZ NAZARET	9,00
GONZALO MARTINEZ ROSA	9,00



RODRIGUEZ CÁRDENAS DAN.	9,00
MORA LOPEZ CARMEN M.	8,80
FERNANDEZ ARAUJO JUAN A.	8,70
FUENTES SENA FCO. JAVIER	8,50
PEINADO MORENO MANUEL	8,20
TRIVIÑO HIDALGO MIGUEL	8,10
VIERA SANTIAGO FRANCISCO	8,00
PERALTA MORILLO JUAN M.	8,00
JIMENEZ ROMERO ADRIAN	8,00
ROBLES GARCIA FRANCISCO P.	7,74
SANCHEZ CERVAN JOSEFA M ^a	7,22
GIL HIDALGO ESPERANZA	7,17
RODRIGUEZ CASTRO FERNAND	7,00
GIL GIL DANIEL	7,00
GARCIA LOPEZ ALEJANDRO	6,60
LOPEZ SANTOS ANTONIO J.	6,10
RICO FERNANDEZ RAMON	6,00
MORALES GARCIA ALEJANDRO	6,00
MESA HIDALGO NURIA	5,37
MESA HIDALGO MIGUEL A.	5,36
GONZALEZ GONZALEZ RAMON	5,20
MORENO LOPEZ FRANCISCO	5,00
VALENCIA BERNAL DAV ID	5,00
ARROYO PIÑERO JUAN ANT.	5,00
GONZALEZ DIAZ DANIEL	5,00
RIOS MORILLO ANTONIO J.	5,00

Se concede un plazo de cinco días naturales para presentar las alegaciones que estimen oportunas ante esta Comisión, transcurrido el cual sin que se hayan presentado alegaciones contra este acta de selección, la misma resultará definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día indicándose finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los asistentes, de todo lo cual yo el Secretario por delegación doy fe,